



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

Texto Nº.: 424/2025

Fecha: 26/03/2025

Clave: AMI

Asunto: Acta\_7 Desarrollo Ejercicio\_2 Prueba Práctica y Calificación Provisional. Plaza L604. Expte.

Expte Nº 626/2024 Procesos selectivos estabilización empleo temporal.

Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

Situación: PZ. VILLA, 1

## ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

### DESARROLLO SEGUNDO EJERCICIO - PRUEBA PRÁCTICA

#### PLAZA L604 PERSONAL LIMPIEZA EDIFICIOS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

En Las Navas del Marqués, a 26 de marzo de 2026.

Siendo las nueve horas de la fecha antes consignada, se reúnen en el Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila) los integrantes del Tribunal calificador de los procesos de estabilización del empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición, del personal laboral, entre otras, de la plaza L604. Dicho Tribunal está formado por:

- D. Alberto Encinar Martín, Presidente del Tribunal.
- D. Alfonso Martín Izquierdo, Secretario del Tribunal.
- D<sup>a</sup>. Asunción Jaén Barceló. Vocal del Tribunal.
- D. Alberto Fernández Fernández. Vocal Suplente del Tribunal.
- D. Israel García Saez. Vocal del Tribunal.
- D. Constantino Sánchez Quirós. Asesor Colaborador.

Reunido el Tribunal calificador, por parte del Sr. Presidente se procede a exponer la necesidad de nombrar un asesor y colaborador para la buena ejecución y realización, tanto de la prueba práctica a realizar en el día de hoy, como las pruebas prácticas del resto de plazas objeto de este mismo expediente, todo ello conforme a lo establecido en la base sexta de este procedimiento, por lo que por unanimidad de los asistentes se acuerda nombrar asesor y colaborador de este Tribunal al Encargado Municipal del Servicios de este Ayuntamiento D. Constantino Sánchez Quirós, profesional suficientemente cualificado y capacitado dada su más que probada y dilatada experiencia en el puesto que ocupa, procediendo a llamar al mismo para su incorporación inmediata a esta sesión.

Seguidamente, por los miembros de este Tribunal se procede a elaborar las pruebas que formarán el segundo ejercicio de la fase de oposición, conforme a lo establecido en la base séptima A). Tras larga exposición e intercambio de pareceres por parte de los miembros de este Tribunal, se acuerda por unanimidad la realización de dos pruebas, conforme a los siguientes criterios.:

#### PLAZA L604. Personal de Limpieza de Edificios.

	DURACIÓN	PUNTUACIÓN
Prueba Práctica 1	20 minutos	20 puntos
Prueba Práctica 2	10 minutos	10 puntos



**PRUEBA PRÁCTICA 1**

CONTENIDO	MATERIAL NECESARIO
<p><b>Limpieza de un espejo y lavabo. Valorando:</b></p> <p><b>a. Calidad de la ejecución del trabajo</b> Hasta 10 puntos, conforme al porcentaje de la correcta ejecución del trabajo</p> <p><b>b. Uso de materiales y herramientas</b> Hasta 5 puntos, por la utilización de los materiales y herramientas adecuadas</p> <p><b>c. Tiempo de ejecución</b></p> <p>Solamente se otorgarán puntos en este apartado si el candidato ha ejecutado de manera satisfactoria el trabajo. Se otorgarán según el siguiente baremo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• De 0 a 10 minutos 3,0 puntos</li><li>• De 10 a 15 minutos 2,0 puntos</li><li>• De 15 a 20 minutos 1,0 punto.</li></ul>	<p>Agua Caliente. Rollos de papel.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 8 Cubos con escurridor y fregona. Bayetas en colores: rojo y verde. Vileda Cristal.</li><li>• Productos limpieza: Amoniaco, Lejía, Oxígeno Activo. Recogedor.</li><li>• Vaso medidor.</li><li>• Jeringa alimentaria</li><li>• Kétchup y batido de chocolate.</li></ul>

**PRUEBA PRÁCTICA 2**

CONTENIDO	MATERIAL NECESARIO
<p><b>Barrido y limpieza de cabina de inodoro. Valorando:</b></p> <p><b>a. Calidad de la ejecución del trabajo</b> Hasta 5 puntos, conforme al porcentaje de la correcta ejecución del trabajo</p> <p><b>b. Uso de materiales y herramientas</b> Hasta 2 puntos, por la utilización de los materiales y herramientas adecuadas</p> <p><b>c. Tiempo de ejecución</b></p> <p>Solamente se otorgarán puntos en este apartado si el candidato ha ejecutado de manera satisfactoria el trabajo. Se otorgarán según el siguiente baremo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• De 0 a 5 minutos 3,0 puntos</li><li>• De 5 a 7 minutos 2,0 puntos</li><li>• De 7 a 10 minutos 1,0 punto</li></ul>	<p>Agua Caliente. Rollos de papel.</p> <p>Vaso medidor, Cubos, Bayetas en colores: rojo, amarillo y verde, Vaso medidor, batido o similar y jeringa alimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pan rallado.</li><li>• Productos limpieza: Amoniaco, Limpia Cristales</li><li>• Cepillo de barrer, recogedor, bayetas</li></ul>





**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

Tras adquirir todos los productos necesarios para la realización del ejercicio y personados los miembros de este Tribunal en la entrada de la pista principal del polideportivo municipal sito en la Trva. del Grupo Escolar nº 12 de esta localidad, cuando son las doce horas, se procede a realizar el llamamiento único de las aspirantes. Dicho llamamiento se realiza conforme a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, por el que se aprueba el Reglamento General del Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y, previas las oportunas explicaciones por los miembros del Tribunal a las aspirantes sobre el desarrollo de las pruebas y advertencia de que las mismas serán grabadas en video para el uso exclusivo de este Tribunal, así como la aclaración de las dudas surgidas, a las doce horas y dieciséis minutos (12:16 H.), se procede a realizar la Prueba Práctica 1, conforme a los criterios previamente establecidos por este Tribunal, obteniendo el siguiente resultado:

**PRUEBA PRÁCTICA 1**

Nº	Apellidos y Nombre	NIF	PARTE A	PARTE B	PARTE C	TOTAL
1	SEGOVIA ROSADO Belén	****0058*	9	5	3	17
2	MIRANRA RODRÍGUEZ Antonia	****9241*	9	5	3	17
3	FERNÁNDEZ ESTEBAN Aurora	****5011*	7	4	3	14
4	MARTÍN QUIRÓS Beatriz	****4241*	7	4	3	14

Finalizada la prueba práctica 1 y sin mayor dilación, por los miembros del Tribunal se procede a explicar a las aspirantes el desarrollo de la Prueba Práctica 2. Tras las explicaciones oportunas y aclaración de las dudas surgidas se procede a su desarrollo obteniendo el siguiente resultado:

**PRUEBA PRÁCTICA 2**

Nº	Apellidos y Nombre	NIF	PARTE A	PARTE B	PARTE C	TOTAL
1	SEGOVIA ROSADO Belén	****0058*	4	0	1	5
2	MIRANRA RODRÍGUEZ Antonia	****9241*	4	2	3	9
3	FERNÁNDEZ ESTEBAN Aurora	****5011*	4	0	2	6
4	MARTÍN QUIRÓS Beatriz	****4241*	4	2	1	7

Finalizada la prueba práctica 2, se procede por los miembros del Tribunal a sumar las puntuaciones obtenidas por cada aspirantes en las dos pruebas realizadas, obteniendo en el global del segundo ejercicio - prueba práctica, la siguiente

**PUNTUACIÓN PROVISIONAL**

Nº	Apellidos y Nombre	NIF	PUNTUACIÓN
1	SEGOVIA ROSADO Belén	****0058*	<b>22</b>
2	MIRANRA RODRÍGUEZ Antonia	****9241*	<b>26</b>
3	FERNÁNDEZ ESTEBAN Aurora	****5011*	<b>20</b>
4	MARTÍN QUIRÓS Beatriz	****4241*	<b>21</b>

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page. At the bottom right, there is a blue circular stamp of the Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

Por unanimidad de los miembros de este Tribunal, se acuerda conceder un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Acta en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, a fin de que las interesadas puedan presentar alegaciones única y exclusivamente sobre este primer ejercicio (tipo test), las cuales serán resueltas por este mismo órgano y notificadas a los interesados con antelación suficiente, mediante publicación del oportuno acta en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Y para que conste, yo el Secretario, levanto la presente acta, que firman todos los miembros que componen este Tribunal Calificador, a las trece horas y quince minutos de la fecha al principio consignada.

